Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO IX

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona: Miércoles 3 de Junio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 6556

Responsabilidad de los funcionarios

El señor Silvela ha leido en el Senado un importante proyecto de ley respecto de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

He aqui la parte dispositiva del mismo:

Art. primero. Los funcionarios civiles á las órdenes del Gobierno, cualesquiera que sean su clase y categoria desde ministros de la corona á agentes de la autoridad, que en el ejercicio do sus cargos con actos ú omisiones infrinjan algún precepto cuya observancia se reclame por escrito, quedarán obligados á responder al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por la infracción legal.

Igual responsabilidad será exigible á quienes ejerzan funciones de la Administración provincial y municipal, hubiesen sido designados por el Gobierno, por ministerio de la ley ó por nombramiento individual.

La acción quedará expedita, cualquiera que sea el estado en que se encuentre el asunto, desde que el funcionario haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos admisibles; pero si se interpusiese alguno de ellos que motive querella administrativa, quedará suspendida su resolución hasta la definitiva del expresado recurso.

Art. 2.° La responsabilidad personal del contraventor ó causante de la infracción legal se hará extensiva al sucesor y al superior jerárquico que aprueben el expresado acto ú omisión que ha ocasionado los daños y perjuicios, y se asegurará la responsabilidad exonerando al inferior, pasando á este efecto el hecho á conocimiento del tribunal contencioso.

No serán considerados como superiores jerárquicos las autoridades cuyas resoluciones se infringieren.

Art. 3.° Una vez emplazadas las partes, será sentenciada en única instancia por los trámites que la Ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.° Cuando alguno de los demandados lo sea por autos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción en cada caso en una comisión de siete individuos.

Del juicio en méritos de la demanda se dará parte al Congreso de los diputados por medio de un exhorto, para que designe en cada caso un individuo que intervenga como fiscal.

La sentencia de la comisión será firme cuando se haya dado cuenta al Senado, y los efectos se determinarán cuando se hayan celebrado 15 sesiones sin haber llegado á un acuerdo resolutorio.

Este acuerdo que surtirá los efectos de sentencia firme requiere la mayoría de las tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.

Art. 5.° Cuando alguna demanda lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio de cargo propio ó por institución del que le corresponda por categoría que goce igualmente de jurisdicción gubernativa, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservada á la Sala primera del Tribunal Supremo.

Art. 6.° Fuera de los casos reservados por los procedentes artículos, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala civil de la Audiencia territorial, en cuya demarcación hubiere ejercido funciones la persona de mayor categoria que fuera demandada como responsable.

Cuando no haya diferencia de categoria será competente á iniciativa del demandante, cualquiera de las Audiencias en cuya demarcación hubieran ejercido los demandados funciones públicas.

Art. 7.° Contra las sentencias de las Audiencias Territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la Ley de Enjuiciamiento civil.

Contra las de la Sala del Tribunal Supremo y del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. 8.° Todas las sentencias de responsabilidad civil serán publicadas en la *Gaceta de Madrid* y en la Colección Legislativa.

Art. 9. La ejecución de estas sentencias corresponde á las salas de las Audiencias que hubiesen juzgado las demandas, salvo las delegaciones que hubiere.

La Sala primera de lo Civil de la Audiencia de Madrid, será competente por delegación legal á voto é instancia de la Sala primera del Tribunal Supremo y de la Comisión del Senado, para la ejecución de los fallos dictados por dicha Sala y por el Senado.

Art. 10. Ningún tribunal designado en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para la ejecución de las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, á menos de provenir de otro tribunal ordinario que reclame el asunto como de su competencia, ó por ejercer jurisdicción penal sobre el mismo hecho ó persona responsable.

Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. 11. Las disposiciones del art. anterior serán aplicadas á los jueces y Tribunales que entiendan en la ejecución de cualquier sentencia dictada por el fuero común cuando en los juicios hubiese sido parte el Estado, la provincia ó el municipio ó cualquier otra corporación ó sociedad administrativa.

Art. 12. La acción concedida en el art. 1.° de esta ley, prescribirá á los dos años contados desde el acto generador de la responsabilidad.

Cuando ésta se determinase por una omisión, los dos años se contarán desde el mes siguiente al en que se efectuó aquélla.

El tiempo de la prescripción quedará interrumpido desde que se interponga hasta que se decida el recurso gubernativo ó contencioso-administrativo capaz de promover enmienda del acto ú omisión en que se determine la responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 14. El ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Los restos del "Maria Cristina"

Leemos en un diario de Manila:

«Continúan con actividad los trabajos que se practican para sacar á flote el crucero sumergido «Maria Cristina», habiéndose conseguido, mediante el uso de bombas y aparatos de gran potencia, que el caso se haya elevado otros dos piés sobre su anterior nivel.

Los trabajos de extracción del légamo y barro de que está inundado el casco, se practican con el mayor cuidado, á fin de no arrojar al agua, mezclados con estos sedimentos, los esqueletos de los bravos marinos españoles que hasta hoy han tenido su tumba en el crucero.

El almirante de la escuadra americana ha significado su propósito de enterrar esos restos con toda clase de honores militares, proporcionando al efecto féretros y cuanto sea necesario, mas la colonia española en Manila ha obtenido ya de las autoridades el permiso y toda clase de facilidades para celebrar solemnes funerales en honor de los heróicos muertos y remitirlos después á España.»

Defunciones y nacimientos en 1902

La Dirección general de Sanidad ha publicado en la *Gaceta* el resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en las capitales de provincias durante el año de 1902.

Ascienden las defunciones á 87.026, de las que 7.603 fueron acasionadas por la tuberculosis; 7.402 por enfermedades orgánicas del corazón; 6.473 por pneumonías; 5.127 por bronquitis agudas; 4.264 por enfermedades del estómago; 4.517 por meningitis; 1.383 por debilidad senil; 1.670 por tifus abdominal; 74 por tifus exentemático; 1.672 por la viruela, y 1.583 por el sarampión.

Las muertes violentas fueron 926 y los suicidios 202.

La proporción de las defunciones por cada mil habitantes ofrece el siguiente resultado; León, 40,5; Almería, 40.3; Gerona, 38; Salamanca, 36,8; Santander, 36,6; Huesca, 37,3 Ciudad Real, 36.5; Cuenca, 36: Cádiz, 35,9; Palma, 35,7: Granada, 30,2, Logroño, 34,1; Málaga, 34; Valladolid, 33,0; Zamora, 33,7; Sevilla, 33,7; Jaén, 33.6; Avila, 33,4; Huelva, 32,9; Segovia, 32,8; Cáceres, 3, 5; Orense, 31,3; Teruel, 30, 3; Coruña, 30,3; Toledo, 30,2 Bilbao, 30; Albacete, 29,6; Pamplona, 29,2; Zaragoza, 29,1; Burgos, 29; Lugo, 28'7; Lérida, 28'5; Oviedo, 28,3; Murcia, 28; Soria, 26,9; Guadalajara, 26,8; San Sebastián, 26,7; Madrid 26,6; Alicante, 25,5; Vitoria, 25,4; Valencia, 24,9; Pontevedra, 24,8; Córdoba, 24,5; Castellón, 24,5; Badajoz, 23; Barcelona, 22,9; Tarragona, 21,1; Palma de Mallorca, 20,3; y Santa Cruz de Tenerife, 10,19.

Los nacimientos registrados fueron 98.243 ó sea un exceso sobre las defunciones de 11.217.

Las capitales donde la proporción de nacimientos por 1.000 habitantes es mayor, son Almería, 431; Jaén, 421, León, 41; Santander, 40,7, y Bilbao, 40,1.

En Madrid dicha proporción es de 29,3, con una cifra de 17.029 nacimientos, contra 14.411 defunciones.

Alcance internacional

La cosecha de algodón americano

Telegrafian de Nueva Yor, que la casa Latham, Alexandes y C.ª, dice que según el termino medio de 3.030 contestaciones á preguntas hechas por aquella á cuatro mil productores de algodón, de cosecha del mismo en el Norteamerica está retrasada de unos quince dias, y que el estado de dicha cosecha en todas las regiones, en este año es menos satisfactoria que en el anterior.

Alemania y los Estados Unidos

El Gobierno norteamericano ha telegrafiado al de Berlín, que la escuadra de los Estados Unidos que asistirá á la revista naval que se va á celebrar en honor del Emperador Guillermo II de Alemania, secompondrá de cuatro acorazados de combate y no de dos como se ha estado diciendo hasta ahora.

Las aduanas de Venezuela

Anuncia la *Gaceta Oficial* de Caracas. la supresión interina de las aduanas de La Vela, Barcelona, Puerto Sucre. Guaira, Cano, Colorado y Ciudad Bolivar.

Concede el Gobierno 30 dias á los vapores y 60 á los buques de vela procedentes de Europa, para que lleguen á dichos puertos y paguen en ellos las operaciones de aduanas, diez dias á las embarcaciones procedentes de las Indias Occidentales y dos á las de Trinidad y Nueva Granada.

También publica la *Gaceta* que desde el 1.° de Junio corriente se ha trasladado á Porlamar la aduana que habia en Juan Greigori.

Como se facilitan los negocios

Con el propósito de dar facilidades al comercio y á la industria de Austria han dispuesto los Bancos de Fiume y el del Crédito Húngaro establecer inmediatamente una sucursal en Tien-Sin y más adelante en las principales poblaciones del Imperio chino incluso en la Manchuria.

Trastornos obreros en el Canadá

Dicen de Montreal, que el capital ha logrado una brillante victoria sobre las uniones obreras, haciendo fracasar la huelga de 2.000 obreros electricistas del ferrocarril metropolitano de aquella ciudad, que después de cinco dias de resistencia, han vuelto al trabajo en las mismas condiciones que antes de estallar la huelga, cuya causa principal era obligar á la Compañía ferroviaria á no emplear «esquirols» ni obreros no asociados.

Cañones alemanes para los yankis

Cablean de Washington que el departamento de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos, ha hecho á la Compañía Erhardt de Dusseldorf, en Alemania, un pedido de 50 cañones de grueso calibre y tiro rápido del tipo más moderno, para ser entregados dentro del plazo improrrogable de siete meses.

La acción del departamento de la Guerra de acudir, para los cañones que necesita, á una factoría alemana, es objeto de grandes censuras.

Intranquilidad en Rusia

Por la vía de Berlín se reciben noticias de haber ocurrido en la Rusia Meridional nuevos y graves trastornos populares.

Cerca de la villa de Voronesch se reunieron diez mil obreros descontentos, con objeto de intentar algo contra la población siendo dispersados por las tropas después de larga y empeñada resistencia.

A los obreros arrestados se les ocupó millares de hojas impresas y folletos revolucionarios.

Et Kasbah de Túnez

Dicen de Túnez que durante la noche del 28 último se derrumbó en ruinas el arco principal del acueducto Kasbah, obra colosal, construida hace algunos siglos por los españoles.

León XIII y Roosevelt

Los periódicos de los Estados Unidos publican el texto de la efectuosa carta dirigida por el venerable Leon XII al presidente Roossvelt, dándole las gracias por el espléndido regalo que en nombre del pueblo norteamericano recibió en ocasión de las fiestas del Jubileo.

Movimiento comercial

Estación Enotécnica de España en Cette

París-Bercy.—Las disposiciones del comercio se modifican muy lentamente: las demandas no son lo activas que se esperaba, creyéndose que el movimiento de compra podrá acentuarse desde mediados de Junio. Para entonces se presume que los propietarios y almacenistas que tienen existencias, si otras intemperies no agravan la situación, se mostrarán menos exigentes en los precios.

Igual puede decirse de los vinos exóticos, ya que ni los españoles, que son los que en mayor cantidad afluyen á allí, se ven ahora más solicitados. Los precios más aproximados á que vendemos nuestros vinos son los siguientes: Alicante de 13 á 14° de 40 á 46 francos hectólitro; Benicarló de 12 á 13° de 36 á 40; Cataluña de 12 á 13° de 38 á 40; Huesca y Aragón de 13 á 14° de 40 á 46; Huelva y la Mancha de 12 á 13° de 38 á 42; Haro de 12 á 13° de 38 á 42; Priorato de 13 á 14° de 42 á 47 y Valencia de 12 á 13° de 38 á 42.

Burdeos.— Las compras de los vinos en la dropiedad son muy lentas á causa de la resis-

tencia de los propietarios y también de los consumidores por no querer aceptar fácilmente los aumentos. Como resultado de la especie de balance que se ha efectuado después de las heladas se ha podido comprobar que queda aún mucho vino en la región de los años 1901 y 1902 y esto explica que algunas casas hayan tomado compromisos por todo un año vendiendo á los precios que tenian los vinos antes de los frios de Abril.

Para las buenas clases de los vinos españoles hay algun movimiento, siendo sus cotizaciones más aproximadas las que siguen: vinos de 1901: Alicante de 13 á 14º de 390 á 450 francos; Huesca de 13 á 14º de 450 á 500; Valencia de 12 á 13º de 310 á 350. Cosecha de 1902: Alicante de 13 á 14º de 380 á 425; Huesca de 13 á 14º de 450 á 500; blancos de Huelva y la Mancha de 12 á 13º de 325 á 380; todos la tonelada de 905 litros.

Se habla ya mucho de compromisos para adquirir vinos en Argelia sobre cepa, pagándose la uva á 15 francos el quintal métrico y los vinos de suelta rojos á 2'10 francos el grado. Aunque ya se han estipulado algunos negocios no se pueden darse estos precios como definitivos. La cosecha hasta ahora se presenta bien en aquella colonia, lo mismo que en Túnez. Los vinos argelinos que llegan á Cette se venden con gran facilidad á 28 y 30 francos el hectólitro y son los que influirán más directamente para determinar el precio de los caldos ordinarios españoles en la próxima cosecha.

La paralización que viene notándose en los principales sitios de contratación obedece, al parecer, á las exigencias de los vendedores, pues pasados los momentos de estupor que produjeron las heladas, el comercio se retrae creyendo que ya no pagará más caros los vinos de 1902, teniendo en cuenta la proximidad de la venidera campaña. Cientos grandes negocios á punto de estipular con casas de París van quedando en suspenso, aguardando momentos más oportunos para las compras.

Según los datos suministrados por la Administración de Contribuciones en 30 de Abril último habian pasado al consumo 27.225.214 hectólitros de vinos de la propiedad, quedando un stock de 14 millones 351.773 para hacer frente á todas las necesidades hasta la nueva campaña que aquí se abre en 1.º de Septiembre.

Noticias generales

En el proyecto de alcoholes que prepara el ministro de Hacienda, ni habrá nada de monopolio, arriando, ui concierto para la cobranza del impuesto.

El ministro se propone establecer ésta sobre la base de ser administrada la renta directamente por los funcionarios de la renta pública, efectos á la Dirección de aduanas.

Calcula y espera obtener del impuesto unos 20 millones de pesetas.

Será un impuesto de fabricación en que se pague por las cantidades producidas.

Se establecerán tratos diferentes para los alcoholes vínicos é industriales, y se procurará facilitar la aplicación del alcohol para alumbrado, calefacción, etc.

Extiende la reglamentación á los alcoholes desnaturalizados, en relación con las experiencias y progresos más recientes.

Noticias procedentes de Nueva York confirman los detalles que ya se tenian acerca de la terrible catástrofe ocurrida en la ciudad de Kansas.

El incendio destruia una parte de la ciudad, mientras ayudaba al desastre una terrible inundación.

Viéronse flotar por las calles inundadas, convertidas en verdaderos rios, restos de casas ardiendo y sus llamas pegaban fuego á otras casas.

De este modo se quemaron hasta 400 edificios, viéndose obligados los habitantes á refugiarse en la copa de los árboles.

Las desgracias personales se calculan en unos 300 muertos y la región inundada alcanza hasta cuatro millas de largo por tres de ancho.

En Paris se ha reunido el Comité internacional del comercio de vinos, espíritus y licores, estando representadas Bélgica, España, Francia y Portugal, asistiendo asimismo delegados de otros paises y al separarse quedó acordado celebrar el nuevo Congreso en Bélgica el año de 1905.

De Real orden se ha resuelto que se interprete el art. 2.º del Real decreto de 16 de Septiembre de 1902 en el sentido de que para tomar parte en oposiciones á plazas de oficiales de cuarto grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos no necesitan presentar los aspirantes el certificado de aptitud ó titulo de archivero, bibliotecario, arqueólogo, ni el de licenciado en Literatura ó en Ciencias históricas de la Facultad citada, bastando acreditar que tienen aprobados los ejercicios, á reserva de justificar haber sacado el título, si ganan plaza, antes de tomar posesión.

El ministro de la Guerra tiene ya casi terminada la redacción de la Memoria de una ponencia respecto á la reforma y reorganización militar.

Esta memoria se imprimirá muy pronto y se repartirá entre los senadores y diputados.

La Academia de la Historia ha resuelto no haber lugar en este año á la adjudicación del premio á la virtud instituido por D. Fermin Caballero. El del talento, lo ha concedido á D. Félix de Aramburo, sabio Rector de la Universidad de Oviedo, por un eruditisimo trabajo acerca de Asturias. También han acordado prorrogar por un año el concurso para la concesión de los premios concedidos por el marqués de Aledo para los mejores trabajos acerca de Murcia musulmana después de la Reconquista.

El cónsul de Alemania, en Durban, ha telegrafiado al Gobierno de Berlin, que el buque «Sudganss» que ha emprendido una atrevida excursión al Polo Antártico, pasó ayer por delante de Durbán, en dirección á Capetown y Andrinopolis.

Ha sido proclamado presidente de la República del Perú D. Manuel Candamo.

Para la primera y segunda vicepresidencia, han sido nombrados D. Luis Alarcón y don Serapio Calderón.

Entre los artistas premiados en la Exposición de Bellas Artes de Paris figuran los pintores españoles Anglada y Costa, y los escultores Clara, Torres y Rosales.

Ningún otro pais, fuera de Francia, ha obtenido tantos premios.

En Córdoba se ha inaugurado una Exposición agrícola é industrial, en la que figuran magníficas instalaciones de todas clases.

Varios expositores catalanes y yanquis toman parte en dicho certamen, aunque fuera de concurso.

Pronto se explanará en el Senado una interpelación sobre las dificultades de toda especie que existen para el abanderamiento de buques me cantes en puertos españoles.

En la primera quincena de Septiembre se celebrará en Albacete un Congreso pedagógico.

Notas de la localidad

Ayer volvieron á caer sobre nuestra ciudad abundantes chubascos, lo cual es causa de que la temperatura que impera, por lo baja, sea impropia de la estación en que nos hallamos.

A fin de dar completa á los lectores la reseña de la excursión efectuada el lunes al Monasterio de Poblet por el «Orfeó Catalá» dejamos para mañana su publicación.

Nos comunican de Falset que durante la noche del domingo al lunes último perpetróse un robo en la casilla escritorio contigua á las minas de plomo que en el término de Bellmunt explotan los Sres. Folch y Albiñana de Barcelona.

Un sugeto apodado *Maso*, vecino de Falset, rompiendo un cristal de la claraboya, con ayuda de una cuerda, deslizóse hasta el interior del escritorio, apoderándose de unas 4.600 pesetas. Cuando tenía la suma en su poder, al intentar salir con la cuerda, hizo algún ruido, del que, apercibiéronse los serenos y algunos trabajadores, quienes puestos al acecho y abriendo el local encontraron al *Maso*, que se dejó detener sin oponer la menor resistencia, devolviendo la suma robada.

Avisada la guardia civil, entregó el *Maso* al Juzgado, ingresando más tarde en las cárceles del partido de Falset.

La acreditada Fonda Barcelonesa, establecida desde hace muchos años en Tortosa, ha pasado á ser propiedad de nuestro particular y apreciable amigo D. Juan Castellá y Torné, que se hallaba ya al frente del establecimiento desde hace algún tiempo.

La competencia reconocida del Sr. Castellá ha de hacer que la ciudad del Ebro cuente desde hoy con una fonda que ha de honrar á la población, por estar montada á la altura de las mejores que existen en las grandes poblaciones.

Deseamos desde luego al Sr. Castellá muchas prosperidades y que sus esmerados servicios al público se vean recompensados por el favor de éste, lo cual no dudamos.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

D. José Tomás Chavarria, 43'32 pesetas.

» Enrique Ortega y D. Adolfo Fernandez. 4'10.

D. Adolfo Fernandez y D. Alejandro Bertrán, 215'30.

D. Pablo Chauvet, 270'56.

Sr. Depositario pagador, 12.000.

La sociedad de aficionados á la caza de esta ciudad celebró anoche reunión general acordando hacer constar en acta un voto de gracias al señor gobernador civil de la provincia por la circular que publica el *Boletín oficial* correspondiente al 30 de Mayo último, acuerdo que se nos suplica hagamos público.

Acerca de su anunciado proyecto, esta noche dará una conferencia en el Ateneo tarraconense nuestro paisano D. Angel Artal.

Ayer llegaron á esta capital unos 25 alumnos de enseñanza libre procedentes de Tortosa con objeto de examinarse en el Instituto general y técnico.

Anteayer por la mañana falleció en Borjas del Campo el médico de aquella población, á consecuencia de haberse propinado el mismo una fuerte dósis de morfina.

Parece que el hecho se atribuye á alguna alteración de sus facultades mentales.

Tan pronto tuvo conocimiento el Juzgado de instrucción de Reus, se trasladó á Borjas del Campo para practicar las diligencias que el caso requiere.

Ayer empezó á aligerar el cargamento de trigo que conduce para esta plaza el vapor griego «Acmés».

Anteayer sobrevínole un ataque apoplético al interventor del resguardo de consumos de servicio en el fielato de Tetuán D. Jaime Martorell.

Conducido en un coche á su domicilio, á las seis de la tarde de ayer fué viaticado.

En la Jefatura de vigilancia municipal se hallan dos llaves que han sido encontradas en la vía pública.

De primera convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Anteayer tarde un muchacho fué mordido por un perro en la calle del Gasómetro, siendo curado por el médico municipal Sr. Canals.

El perro causante de la desgracia fué puesto en observación.

Según estaba anunciado, anteayer celebró sesión la Junta provincial del Censo electoral, resolviendo y aprobando las listas electorales.

Ha regresado de Barcelona, en donde se hallaba en comisión del servicio, el coronel del regimiento de infantería de Almansa D. José Mora Mur.

Ha sido repuesto en el cargo de vigilante de la carcel de esta ciudad el excedente del cuerpo de prisiones D. Domingo Regués Puiggali.

Como gracia especial se ha concedido la rescisión del compromiso que contrajo al carabinero de esta Comandancia José Sans Subirats.

Boletín oficial

DIA 31 MAYO

La Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes anuncia que debe proveerse por concuaso una cátedra de Composición decoratixa vacante en la sección de pintura de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Sevilla.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt durante el primer trimestre del corriente año.

—Alcaldias: las de Albiol, Selva, Cherta, Vilabella, Masdenverge, La Palma, Ginestar, Tamarit y Altafulla exponen al público el apéndice al amillaramiento; la de Selva el reparto de consumos y la de Sau Carlos de la Rápita anuncia la vacante de la plaza de Inspector veterinario.

—Providencias de los Juzgados de Reus, Vendrell y Tortosa.

DIA 2 de JUNIO

R. D. del Ministerio de la Gobernación sobre régimen penal.

—Anuucio del Ministerio de Instrucción pública para proveer tres plazas de profesor auxiliar de dibujo geométrico, vacantes en Madrid, las cuales se han de proveer por oposición.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Pobla de Masaluca durante el primer trimestre del año actual.

—Anuncios de las Alcaldías de Cabacés y Pratdip.

—Providencia de la Audiencia de Bilbao y edicto del juez instructor de causas militares de Barcelona reclamando la captura de un soldado desertor.

La "Gaceta,,

Hacienda.— Real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la segunda quincena de Mayo último ha sido el de 36'21 por 100.

Instrucción pública.—Real decreto autorizando al ministre de Istrrcción pública para someter á la diberación le las Cortes un proyecto de ley de bases de la ensenñanza en general y de organización de la primaria.

—Real orden anulando la de 29 de Diciembre de 1900, por la que se anunció á oposición entre auxiliares la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad Central.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares y catedráticos numerarios la cátedra á que se refiere la anterior real orden.

—Otra desestimando una instancia en la que se solicita se anuncie á traslación la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad Central.

—Otra prorrogando por este año los efectos de la concesión otorgada á los aspirantes á ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales por real orden de 29 de Abril de 1902.

Agricultura.—Real orden disponiendo se anuncien á concurso las plazas de verificadores de contadores de gas vacantes en Madrid y Vi'lafranca del Panadés.

Ecos de la provincia

Reus, 1.º

El laureado «Orfeón Reusense del Centro de Lectura» salió ayer tarde para la vecina villa de Riudecols, donde debia anoche tomar parte en un concierto organizado en dicha localidad.

Desde allí y acompañado de las Secciones artística y excursionista y de los individuos de la banda de bandurrias del propio «Cen-

tros», pasarán hoy á la finca que el Presidente de la sociedad, Sr. Serra, posee en las inmediacione de las Voltas, en cuya finca se proponen pasar la segunda festividad de la Pascua.

—En el Instituto general y técnico de esta ciudad están llevándose á cabo activamente preliminares precisos para la instalación de unos aparatos comunicando. sin hilos, telegráfica y telefónicamente.

La instalación será objeto indudablemente de muchos y muy merecidos plácemes.

—Los coristas que componen la sección «La lira martinense», visitaron ayer algunos de los puntos más salientes de la ciudad, recoriendo además por la noche varios centros recreativos.

Esta tarde afectuarán el viaje de regreso á San Martín de Provensals.

Tortosa, 1.°

En la finca llamada Maslladó de este término municipal se ha quemado la barraca de un carbonero, habiendo perecido carbonizado el desdichado propietario de la barraca. Ignórase su nombre, pues el cadáver hasta ahora no ha podido ser identificado todavia. El alcalde pedáneo de la partida de Bitem acudió al lugar de la ocurrencia y puso el hecho en conocimiento del juzgado de instrucción del partido.

Crònica oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.
Jefe de dia señor coronel de Luchana, don Enrique Crespo.
Hospital y Provisiones capitán 2.° de Almansa.
Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Amansa; 2.ª Luchana.
Paseo de enfermos, Luchana.
El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Miguel Mañé Ferré; José Vidal Grau; Angel Rodriguez Coll.

FALLECIDOS.—Ignacio Pascual Masdeu, Gravina 42, (4 años).—Vicente Diago Gumbao, Espinach 26, (2 meses).—Manuel Montia París, Mar 12. (46 años).—Florencio Pardines Escoda, Espinach 22. (10 meses).

MATRIMONIOS.—Gerónimo Masip Minguell con Teresa Marcé Corbella.—Ignacio Santapau Forné con Ramona Vallés Bargalló.—José Catalá Sedó con Marciana Lloberas Voltas.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Isaac monje y Santa Clotilde reina y el Beato Juan Grande.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Francisco Caracciolo fr. y Sta. Saturnina.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Leche en las Desealzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de la Huérfanas. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose lasmisas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 2, 15'55.

4 por 100 interior contado	76'97
4 por 100 idem fin mes.	77'10
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable..	96'50
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	00'00
Banco de España.	487'50
Tabacalera..	440'00
Cambios de Paris	36'25
Idem de Londres	34 30
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 2, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'80	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque.	34'32	p.
París á 90 dias fecha.	00 00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes..	77'07	77'10
» » fin próximo.	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes.	96'50	96'55
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	104'50	104'65
» San Juan Abadesas.	80'00	80'50
» T. B. y F. 2 1[4por 100..	58'75	59'00
» T. B. y F. 4 1[4 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100.	99'65	99'75
» M. T. B. Reus Roda.	57'00	57'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'75	78'00
» Orense	51'50	51'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	62'00	62'50
Medina-Zam. y O. á V.	33 90	33'10
Norte de España..	60'10	60'20
Madrid, Zaragoza, Alicante.	95'40	95'50

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Albuñol, en 8 ds., l. «José María», de 11 ts., c. Prats, con tomates, consignado á don José M.ª Ricomá.

De Taganrog y Barcelona, en 20 ds., vapor griego «Acmé», de 1490 ts., c. Magniziotis, con trigo, consignado á D. Emilio Borrás.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Málaga y Barcelona, en 6 ds., v. «San Fulgencio», de 947 ts., c. Maristany, con tránsito, consignado á D. Evaristo Fábregas.

De Tortosa, en 2 ds., l. «Ramona», de 54 ts., c. Piñana, con tránsito, consignado á don Emilio Borrás.

DESPACHADAS

Para Cadaqués, berg. gol. «Baltasar», en lastre.

Para Gandía, l. «San Pablo», en lastre.

Para Londres y esc., v. «San Fulgencio», con efectos.

Para Garrucha, l. «Ramona», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Los amigos de Montero Rios

Madrid, 2, 15'30.

Algunos políticos adictos al Sr. Montero Rios han manifestado que con motivo de la discusión del Mensaje en la Alta Cámara determinará dicho personaje la tendencia democrática, que es el credo que se propone mantener entre los elementos del fusionismo.

Han dicho además que esa labor política discrepa algún tanto de la que defienden otros primates del partido liberal. como podrá verse por los discursos del Sr. Montero Rios.

El próximo Consejo

Madrid, 2, 16'20.

Mañana habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

El Sr. Silvela no ha decidido todavía si será por la mañana ó por la noche.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ





